



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 SEP 2015	
Contenido.....	10 ⁰⁰Hs.
Nº.....	30366 JS.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda ante las autoridades del Ministerio de Economía de la Nación, a fin de que se evalúe la posibilidad de extender los beneficios recientemente otorgados a los productores rurales de la Provincia de Buenos Aires a los productores de nuestra provincia que sufrieron el mismo tipo de emergencia climática.


LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos:

Ante los anuncios realizados esta semana por el Ministro de Economía de la Nación de una serie de beneficios y asistencias para productores agropecuarios de la Provincia de Buenos Aires afectados por las recientes inundaciones, creemos oportuno solicitar que los mismos se hagan extensivos a los productores santafesinos que también han sido víctimas del fenómeno climatológico.-

El total de la ayuda para los productores ascenderá a unos 600 millones de pesos, 200 aportados por el Gobierno Nacional y 400 millones por organismo de crédito internacional.-

La emergencia agropecuaria alcanzará a los productores de 64 partidos de la Provincia de Buenos Aires implicando la ayuda beneficios impositivos y financieros.-

También se desarrollarán diferentes programas del Ministerio de Agricultura para la reconstrucción, reparación y mantenimiento de los caminos rurales por unos 80 millones de pesos y se hará limpieza y mantenimiento de los canales de drenaje por unos 20 millones de pesos y asistencia para recomposición productiva post emergencia para los pequeños productores rurales por 25 millones de pesos.-

Creemos importante que esta ayuda extraordinaria que implementa La Nación junto con Organismos Internacionales también llegue a los productores de nuestra provincia que han sufrido la inundación de sus campos ya que se trata de casos similares con graves perjuicios para los propietarios y para la provincia.-

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS